



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Honorable Senado de la Nación, que resulta imperioso dar urgente trámite y aprobación al proyecto de ley n° 2214-S-2010 denominado "Ley Nacional de la Música", elaborado por músicos y organizaciones de músicos de todo el país, apoyando el derecho de la libertad artística y proponiendo la creación del Instituto Nacional de la Música (INAMU) con el objetivo de fomentar, promocionar, apoyar, preservar y difundir la actividad musical en general y la nacional en particular.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 182/2011